

## Fianza de garantía legal de Iowa para certificado de registro y/o título

Iowa Department of Natural Resources – Licensing Section 6200 Park Ave Ste 200, Des Moines IA 50321

(515) 725-8200 | <u>www.iowadnr.gov</u>

vaior actual	Numero de fianza			
		N	Ionto de la fianza	
Que (dueño)				
de (Dirección)				
ciudad de		condado de		
estado de Iowa, como princip	al, y			
población del estado de Iowa	ocios de fianzas en el estado de	quier persona que sufra	y debidamente a compromete y firmemente vinc cualquier pérdida o daño en razó a continuación por la suma de	ula a la
(Una vez v	media el valor actual del vehículo d			
solidariamente. La condición o Naturales de Iowa y al registra vehículo descrito a continuaci	de esta obligación es tal que el p ador del condado para el registr	orincipal haya presentad o y/o la emisión de un co nento o del condado no	es legales y sucesores, conjunta o una solicitud al Departamento ertificado de título para la embai esté satisfecho con la propiedad	de Recursos rcación o
la embarcación o vehículo o a contra cualquier gasto, pérdic registro y/o título del vehículo	nnizarán a cualquier propietario las personas que adquieran cua la o daño, incluidos los honorar o o debido a cualquier defecto o	o anterior y acreedor gar alquier garantía real sobi ios razonables de abogad garantía mobiliaria no c	nero de identificación del casco o de antizado y a cualquier comprado re él y a sus respectivos sucesore dos, por motivo de la emisión de livulgada sobre el derecho, título o permanecerá en pleno vigor y e	or posterior de es en intereses, I certificado de o e interés del
<ol> <li>disposiciones y requisitos de e</li> <li>1. Cualquier persona que s         cualquier otro recurso q         sufridos por ella, con la         vencimiento de tres (3)         menos que se haya noti         fianza.</li> <li>2. Las disposiciones de ent         como medio para evitar</li> </ol>	ese estatuto, se dispone que: ufra un perjuicio a causa de cua ue pueda tener, iniciar una acci condición, sin embargo, de que años a partir de la fecha de esta ficado al Departamento de Recu rega de título en el Código de Ic	olquier acto u omisión cu ón a nombre propio de e no se podrá entablar nin fianza, o antes si se sigu ursos Naturales de Iowa o owa, Capítulos 321G.29(S de la fianza dentro de lo	bierto por esta fianza podrá, ade esta fianza para la recuperación o guna acción de este tipo despué en las disposiciones de entrega de la pendencia de una acción pa 0), 3211.31(9) y 462A.5A no estar s límites de tres años de esta fian	emás de de los daños és del del título, a ara recuperar la án disponibles
principal o el fiador en v la presentación de dicha	irtud de esta fianza, el principal	y el fiador entregarán in reciba la notificación de	ón de cualquier acción interpues mediatamente una notificación la acción al Departamento de R 60321.	por escrito de
5. La prima por la cual se e	mite este fianza es		dólares (\$	).
EN FE DE LO CUAL, las partes	han otorgado esta fianza en	(Ciudad)	, lowa, el (Feci	día de
(Mes)	(Año)			
(IVICS)	(, tilo)	POR		
 Principal		run	Apoderado	
Fiador			Apoderado	

04/2024 cmc Formulario del DNR 542-8092